



Arizona avala disparar a migrantes

SAN DIEGO.— Con apoyo republicano, el Congreso de Arizona aprobó una ley que autoriza el uso, en defensa propia, de la fuerza armada letal contra migrantes que ingresen a propiedades privadas.

Actualmente, entrar a propiedad ajena en ese estado es considerado un delito menor que se castiga con una sanción administrativa, como una multa.

La iniciativa, que pasó al Senado estatal, se basa en un caso de un rancho de 75 años, George Kelly, acusado de matar en 2023 a un migrante que pasaba por su propiedad. En enero rechazó una propuesta de la fiscalía para reducir su sentencia si se declaraba culpable de homicidio, por lo que irá a juicio en marzo.

Alguaciles de condados que corresponden a Nogales y Tucson han advertido sobre el peligro de usar fuerza armada letal contra un delito menor.

— Por Manuel Ocaño

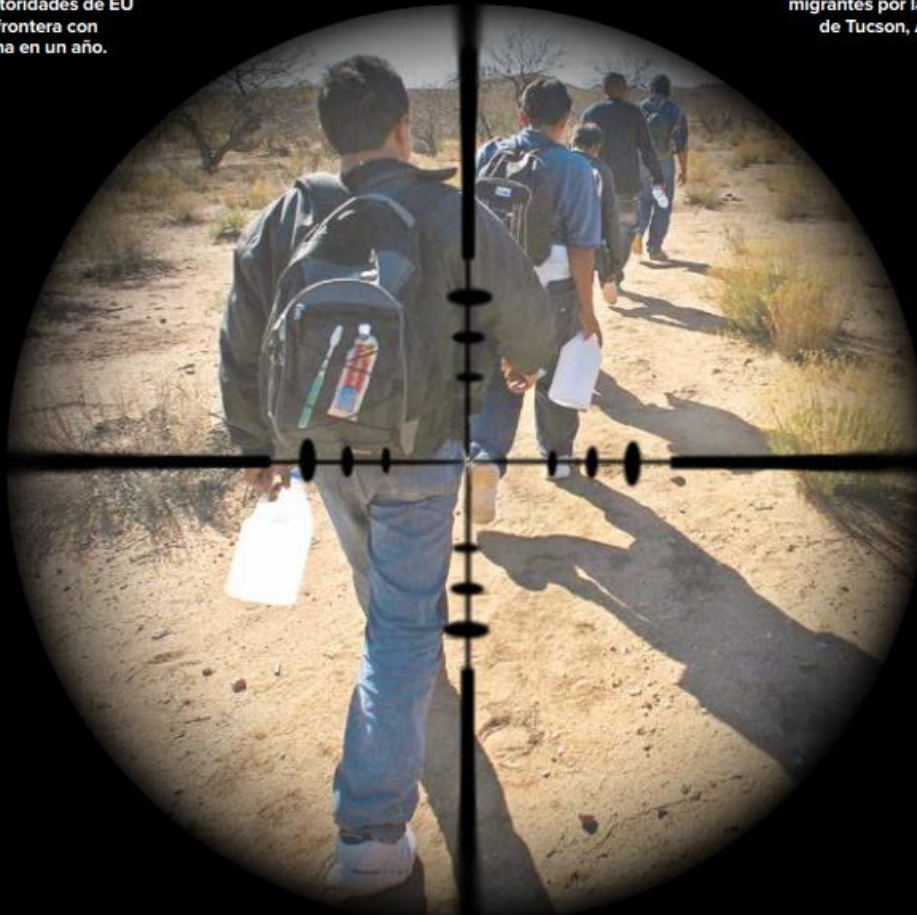
GLOBAL | PÁGINA 28

273
MIL

519 encuentros con migrantes registraron las autoridades de EU en la frontera con Arizona en un año.

182
POR CIENTO

se incrementó en un año el número de cruces de migrantes por la región de Tucson, Arizona.





POR MANUEL OCAÑO
Corresponsal
global@gimm.com.mx

LEGÍTIMA DEFENSA

SAN DIEGO.— El Congreso de Arizona aprobó una iniciativa que permite disparar a migrantes que entren a inmuebles privados.

La iniciativa HB2843 propone ampliar la legítima defensa para los residentes de la frontera y autorizar el uso de armas de fuego contra migrantes que ingresen en sus propiedades.

Esto, a pesar de que el ingreso a propiedad privada está etiquetado como delito menor.

Tan es así que actualmente ese ilícito se castiga únicamente con una sanción administrativa, la mayoría de las veces una multa menor.

La Cámara de Representantes, de mayoría republicana, ya aprobó la iniciativa.

Actualmente, se encuentra en manos del Senado estatal, que también controla el Partido Republicano.

La propuesta surgió luego de que George Kelly, un ranchero residente de la frontera, fue acusado de matar el año pasado a un migrante que pasaba por su propiedad.

Además, del homicidio, Kelly, de 75 años, dejó abandonado el cuerpo que fue encontrado más tarde.

El hombre rechazó el enero una propuesta para reducir su sentencia si se declaraba culpable de homicidio y tendrá que enfrentar un juicio a finales de marzo.

Mientras se llevaba a cabo el juicio, Justin Heap, congresista simpatizante de Donald Trump, de la Coalición Libertad de extrema derecha, consiguió el aval a su propuesta.

Según Heap, hay un vacío legal porque "un número cada vez mayor de migrantes o traficantes de personas se desplazan a través de tierras agrícolas y ganaderas".

En contraste, dos alguaciles de los condados que

ARIZONA QUIERE AVAL PARA DISPARAR A MIGRANTES

El Congreso local aprobó una reforma que permite usar armas de fuego contra indocumentados que entren a propiedades; la propuesta pasa a manos del Senado



Un número cada vez mayor de migrantes o traficantes de personas se desplazan a través de tierras agrícolas y ganaderas."

JUSTIN HEAP
CONGRESISTA DE ARIZONA

corresponden a Nogales y Tucson han advertido sobre el peligro de castigar con la fuerza armada letal un delito como el ingreso a propiedad ajena.

Los funcionarios dicen que lo más probable es que los migrantes entren a esas propiedades sin percatarse que se trata de propiedad privada.

PANORAMA LEGISLATIVO

- La Cámara de Representantes, de mayoría republicana, aprobó la iniciativa HB2843.
- La propuesta está en el Senado, bajo control republicano.
- De aprobarse sin cambios, la ley pasará a la gobernadora demócrata, Katie Hobbs, quien puede vetarla o aprobarla.
- El Legislativo tiene la facultad de solicitar una consulta popular.

EJES DE LA PROPUESTA

- La iniciativa propone reformar una ley llamada *Castle Doctrine*.
- La ley autoriza uso de fuerza física letal cuando lo crea necesario contra una persona que presuntamente vaya a cometer un delito dentro o contra una propiedad.
- La propuesta, etiquetada con el número HB2843, plantea autorizar también disparar a matar.

También advirtieron sobre posibles casos de comerciantes que dispararían contra clientes que por alguna razón les desagraden.

Entre los matices de la ley, los funcionarios acusaron casos en los que por ejemplo, haya niños que accidentalmente manden un balón a una propiedad privada, ingresen por la pelota y sean repelidos a tiros.

Estos casos quedarían exentos de sanciones porque en el estado se consideraría defensa propia.

"No creo que tenga ningún sentido dar luz verde a más ejecuciones extrajudiciales", declaró la congresista Analise Ortiz, demócrata de Phoenix.

El avance de la iniciativa se presenta cuando los dos candidatos a la presidencia llegan hoy a la frontera con México en competencia electoral con una plataforma política contra los migrantes que cruzan la frontera.